



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO

Sesión: MATUTINA DEL CONGRESO
NACIONAL.

Fecha: 1 DE AGOSTO DE 1998

SUMARIO:

CAPITULO

- I** **INSTALACION DE LA SESION.**
- II** **DESIGNACION DE LOS SEÑORES ESCRUTADORES.**
- III** **ELECCION DE LOS DIGNATARIOS DEL CONGRESO
NACIONAL.**
- IV** **CLAUSURA DE LA SESION.**

ARCHIVO

LPG/emm.

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO NACIONAL. **Fecha:** 1 DE AGOSTO DE 1998.**INDICE:**

CAPITULO		PAGINA
I	INSTALACION DE LA SESION.	3
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:</u>	
	H. Moeller Freile Heinz	3
	H. Sicourete Olvera Víctor	7,8
	H. Molestina Zavala Oswaldo	11
	H. Bustamante Vera Simón	13
	H. Rivera Molina Ramiro	13
	H. Calderón Prieto Cecilia	16, 17
	H. Roldós Aguilera León	18
	H. Moncayo Gallegos Paco	21
	H. Hurtado González Jaime	23
	H. Nebot Saadi Jaime	26
	H. Grefa Uquiña Valerio	29
	H. Bucaram Ortiz Adolfo	31
	H. Vizcaíno Andrade Luis	32
	H. León Luna Víctor Junior.	33,35
II	DESIGNACION DE LOS ESCRUTADORES.	36
III	ELECCION DE LOS DIGNATARIOS DEL CONGRESO NACIONAL.	51
	<u>INTERVENCION DE LOS SEÑORES LEGISLADORES:</u>	
	H. Pons Arízaga Juan José, Presidente	68
	H. Dotti Almeida Marcelo	71



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA**No. UNO****Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO
NACIONAL.**Fecha:** 1 DE AGOSTO DE 1998.**INDICE:****CAPITULO****PAGINA**

H. Lucero Bolaños Wilfrido	73,182
H. Mejía Montesdeoca Luis	76
H. Proaño Maya Marco	77
H. Bustamante Vera Simón	79
H. Molestina Zavala Oswaldo	80,166,168
H. H. Falquez Batallas Carlos, 1er. Vice- presidente	95
H. Posso Salgado Antonio	97
H. González Muñoz Susana	100
H. Durán Bellén Cordeovez Sixto	100
H. Maugé Mosquera René	102,135
H. Fuertes Rivera Juan Manuel	104
H. Rodríguez Edgar Iván	106
H. Bucaram Ortiz Adolfo	109
H. Vega Conejo Nina Pacari, 2da. Vice- presidenta	128
H. Moreno Romero Hugo	130
H. Calderón Prieto Cecilia	132,176,180
H. Delgado Tello Franklin	151
H. Noboa Narváez Julio	152
H. Moeller Freile Heinz	169
H. Cordero Acosta José	169,171
H. Argudo Pesántez John	172
H. León Luna Víctor Junior	174
H. Muñoz Chávez Xavier	175



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. UNO**Sesión:** MATUTINA DEL CONGRESO NACIONAL. **Fecha:** 1 DE AGOSTO DE 1998.**INDICE:**

CAPITULO		PAGINA
	H. Coello Izquierdo Jaime	177
	H. Neira Menéndez Xavier	181
IV	CLAUSURA DE LA SESION.	197

LPG/emm.



En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, el primer día del mes de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del ingeniero Alfredo Serrano Valladares, se instala la sesión inaugural del Congreso Nacional, siendo las doce horas. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Aguayo Cubillo.

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ADUM LIPARI MIRELLA	FUERTES RIVERA JUAN
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	GARCIA CEDEÑO FELIX
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
ALVEAR ICAZA JOSE	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
ANDRADE ARTEAGA RAUL	GOMEZ REAL NAPOLEON
AREVALO BARZALLO KAISER	GONZABAY PEREZ HEINERT
ARGUDO PESANTEZ JOHN	GONZALEZ ALAVA ELBA
AZAR MEJIA EDUARDO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
AZUERO RODAS ELISEO	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GORDILLO CORDOVA REGINA
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GREFA UQUIÑA VALERIO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	HARO PAEZ GUILLERMO
BUCARAM ORTIZ ELSA	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	HURTADO GONZALEZ JAIME
CALDERON PRIETO CECILIA	HURTADO LARREA RAUL
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	KURE MONTES CARLOS
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	LEON LUNA VICTOR JUNIOR
CORDERO INIGUEZ JUAN	LEON ROMERO JAIME
CORDERO ACOSTA JOSE	LOOR CEDEÑO OTON
COELLO IZQUIERDO JAIME	LOPEZ SAUD RAUL
DAVILA EGUEZ RAFAEL	LOZANO CHAVEZ WILSON
DEL CIOPO ARAGUNDI PASCUAL	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DELGADO TELLO FRANKLIN	LLANEZ SUAREZ HENRY
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO	MALLEA OLVERA CONCHA
ESTRADA BONILLA JAIME	MANCHENO NOGUERA GERMAN
ESTRELLA VELIN JOAQUIN	MARUN RODRIGUEZ JORGE

L

1 - 5

MAUGE MOSQUERA RENE
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
MEJIA MONTESDEOCA LUIS
MOELLER FREILE HEINZ
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO
MONCAYO GALLEGOS PACO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE
MOREIRA REINA MARIO
MORENO AGUI RUTH
MORENO ROMERO HUGO
MUÑOZ CHAVEZ XAVIER
NEBOT SAADI JAIME
NEIRA MENENDEZ XAVIER
NIETO VASQUEZ ANIBAL
NOBOA NARVAEZ JULIO
OCHOA MALDONADO ELIZABETH
PACHECO GARATE LEONIDAS
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO
PALACIOS RIOFRIO CARLOS
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
PEREZ INTRIAGO ALVARO
PINTO RUBIANES PEDRO
PONS ARIZAGA JUAN JOSE
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
QUEVEDO MONTERO HUGO
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
RODRIGUEZ EDGAR IVAN
ROGGIERO ROLANDO GALO
ROLDOS AGUILERA LEON

ROSETO GONZALEZ FERNANDO
ROSSI ALVARADO OSWALDO
RUIZ ALBAN GABRIEL
SAA BERSTEIN LORENZO
SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
SALEM MENDOZA MAURICIO
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
SANCHO SANCHO RAFAEL
SAUD SAUD CARLOS EDUARDO
SERRANO AGUILAR EDUARDO
SERRANO BATALLAS FULTON
SERRANO VALLADARES ALFREDO
SICOURET OLVERA VICTOR
TALAHUA PAUCA LUIS
TORRES TORRES CARLOS
TOUMA BACILIO MARIO
UBILLA BUSTAMANTE SIMON
UGARTE GUZMAN BLANCA
URIBE LOPEZ FANNY
VACA GARCIA GILBERTO
VALDEZ LARREA ANUNZIATA
VASCONES SURATY JORGE EDUARDO
VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
VEGA CONEGO NINA PACARI
VELA PUGA ALEXANDRA
VERA RODAS ROLANDO
VILLACRESES COLMONT LUIS
VIZCAINO ANDRADE LUIS
VITERI JIMENEZ CYNTHIA FERNANDA
YANCHAPAXI CANDO REINALDO
YANDUN POZO RENE.

RON KLEVER ESTANISLAO

EL SEÑOR DIRECTOR. Señores legisladores: A sus curules y sus asesores, por favor, que se retiren de las curules de los señores legisladores. Quiero comenzar pidiendo disculpas a las barras, a los señores diputados, a los medios de comunicación, por esta demora de carácter eminentemente técnico, un problema en la consola de audio del Congreso trajo como resultado que recién podamos dar inicio a esta sesión. Señor Secretario, constate el quórum. -

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe el quórum, señor Director.

I

EL SEÑOR DIRECTOR DE LA JUNTA PREPARATORIA. Existiendo el quórum reglamentario en este nuevo período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, vamos a dar inicio a este período justamente cantando nuestro Himno Nacional. Diputado Heinz Moeller. Audio, por favor, a la curul del diputado Moeller. Les ruego, por favor, a las barras que mientras esté interviniendo un Diputado no interrumpamos su discurso, guarden la compostura cada uno de vosotros porque el pueblo ecuatoriano, a través de los medios de comunicación, nos está viendo en todo el país. Muchas gracias por su comprensión. Diputado Moeller. Parece que seguimos con el problema de audio, le invito acá al podium, que sí tenemos audio y, de esta manera, tenemos que seguir operando los diputados, en vista de que el problema de audio en las curules continúa. -----

EL H. MOELLER FREILE. Señor Director de la Junta Preparatoria, honorables señores diputados: Voy a dar, porque la circunstancia le impone así y porque quiero, cómo no querré dar ejemplo de sometimiento estricto a la Ley Orgánica y al Reglamento Interno del Congreso Nacional; pero sé con profunda convicción de país, que voy a reflejar en estas pocas palabras y luego de haber entonado juntos las sagradas notas de nuestra canción patria, el sentimiento de todos y cada uno de ustedes, honorables representantes del pueblo ecuatoriano. No puede pasar un minuto, menos un día, sin que el Congreso Nacional instalado constitucionalmente, el Congreso Nacional del Ecuador soberano, haga oír su voz altiva, ponderada, serena, comprometida definitivamente, como lo ha demostrado el Congreso Nacional en los últimos años, con el proceso de las negociaciones de una paz digna con el vecino país de Perú; pero, las noticias que se reflejan en la prensa ayer y hoy día demandan que no callemos, honorables diputados, y que hagamos conocer al mundo y América, que comprometidos,

repito, y seguiremos estando en la lucha indeclinable por una paz digna con el Perú, no podemos ignorar como algunos quisieran, ¡qué vergüenza es admitirlo! No puede el Congreso ignorar las últimas declaraciones y actitudes, no ciertamente ecuatorianas, sino del Perú, del Presidente de la República del Perú, que respaldado por su Congreso ha decidido en esta última instancia del crítico proceso de paz, en el que no me cansaré de ser reiterativo, todos estamos comprometidos, ha decidido que el último argumento para convencer al Ecuador que firme lo que le pongan por delante es la amenaza, es la compra de armas, es la poco sutil expresión de que están preparados para la guerra, y yo creo que el Congreso ecuatoriano con prudencia y con cautela, como corresponde el tema, de tan grave sensibilidad para el país, debe tomar una actitud, y es por eso que me he permitido irrumpir en el orden de esta sesión, lo sé bien, pero es necesario que el mundo y América conozcan lo que late en el espíritu digno de los ecuatorianos. Yo quiero proponer, señor Director, que tan pronto se designe y sea posesionado el nuevo Presidente del Congreso Nacional, convoque con carácter de urgente a los jefes de los diferentes bloques parlamentarios para que se redacte con precisión, con propiedad, pero con altivez, una resolución del Congreso que exprese en su conjunto el pensamiento de los ecuatorianos respecto a ese grave problema. Yo estoy seguro que esa resolución va a coadyuvar efectivamente en el proceso de paz que persigue el Ecuador con insistencia y con enorme sacrificio, y no va a obstar, coincido en ello con la declaración del honorable Paco Moncayo, no va a obstar, de ninguna manera en que como siempre el Ecuador digno reciba al presidente Fujimori el diez de agosto para la transmisión del mando; pero una cosa es la hospitalidad y otra cosa es la dignidad, si el presidente Fujimori cree que puede amenazar al Ecuador, yo creo que lo menos que puede hacer el Ecuador, a través de su Parlamento, es rechazar la amenaza. Pido a usted, señor Director, que tan pronto se posesione el nuevo Presidente del Congreso, convoque a los jefes de Bloque a la redacción de una resolución que tengo la convicción

L - 2

que será unánime, prudente, comprometida con la paz, pero también comprometida con un Ecuador erguido. Honorables diputados. -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Así es, señor diputado Moeller, usted comenzó diciendo una verdad: No es competencia de esta Dirección o de esta sesión tratar el tema, apenas se posesione el señor Presidente Titular de este Congreso, comunicaré el pedido hecho por usted. No abro debate sobre el tema, sino que dejamos en definitiva para que el día lunes el Congreso ya instalado pueda resolver sobre el caso. Señor Secretario, dé lectura al Artículo tres, Artículo dos, Artículo uno del Registro Oficial trescientos setenta y dos del jueves treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho. Sí, le voy a dar la palabra, señor Diputado, tenga la seguridad. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Director ... -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Un momentito, señor Secretario. Les ruego a las barras: O respetan al Congreso o se van de aquí. Y esto va para todas las barras, no para un solo sector, respetemos a Congreso Nacional. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Agréguese la siguiente disposición transitoria: Los diputados se reunirán sin necesidad de convocatoria el primero de agosto de 1998 y elegirán Presidente y dos Vicepresidentes del Congreso Nacional, en la forma prevista en el Artículo 81-A, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta agosto del año 2000." "Artículo 2. Sustitúyase el inciso primero y el literal a) del Artículo 82 de la Constitución Política de la República por lo siguiente: Artículo 82. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Nombrar a su Presidente y Vicepresidentes de la forma señalada en el Artículo 81-A." Tercero. "Artículo 81-A. El Congreso Nacional se instalará en Quito, sin necesidad de convocatoria el 5 de enero en que se posesione el

L - D

Presidente de la República y sesionará en forma ordinaria y permanente con dos recesos al año, de un mes cada uno. Las sesiones del Congreso serán públicas, excepcionalmente podrá constituirse en sesión reservada con sujeción a la ley. El Congreso Nacional elegirá cada dos años un Presidente y dos Vicepresidentes. Para los primeros dos años elegirá a su Presidente de entre los diputados pertenecientes al Partido o Movimiento que tenga la mayor representación legislativa y a su primer Vicepresidente del Partido o Movimiento que tenga la segunda mayoría elegida por el pueblo democráticamente en las elecciones inmediatas anteriores realizadas para conformar el Congreso Nacional. El bloque del partido o movimiento político designará respectivos candidatos en cada caso. El segundo Vicepresidente será elegido de entre los diputados que pertenezcan a los partidos o movimientos minoritarios y desempeñarán tales funciones durante dos años. Para los siguientes dos años el Presidente y el primer Vicepresidente se elegirán de entre los partidos o movimientos que electoralmente hayan obtenido la segunda y primera mayoría, respectivamente, y en su orden." Señor Director. -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Señor Secretario: Certifique, de conformidad con las listas enviadas por el Tribunal Supremo Electoral, cuáles son los dos bloques o las dos primeras mayorías representadas en el Congreso Nacional. Un momentito, señores diputados, les voy a dar la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO. El oficio número cero cero novecientos cuarenta y ocho fechado en Quito, a julio veintinueve de mil novecientos noventa y ocho, suscrito por el doctor Rafael Padrón Molina, Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, e ingresado en Secretaría de acuerdo a su correspondientes certificación el veintinueve de julio del noventa y ocho, establece que los partidos con mayor representación legislativa en el actual Congreso Nacional son: La Democracia Popular, con treinta y tres representantes y el partido Social Cristiano con veintiocho representantes. -----

[Handwritten signature and mark]

EL SEÑOR DIRECTOR. Señor Secretario: Dé lectura ... Ruego a las barras, por favor, esta es una discusión de diputados no de las barras. Su punto de orden, Diputado, ¿cuál es su punto de orden? No es punto de orden, señor Secretario, dé lectura al Artículo setenta y nueve y setenta y uno del Reglamento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Del Reglamento Interno del Congreso Nacional. Artículo 79. Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer os órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas. Artículo 71. Votación nominativa es aquella en la que el Legislador expresa su voto en forma verbal y sin dar a conocer su razonamiento." Señor Director. -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Gracias, señor Secretario. Una vez leída, lo primero que hace el Congreso es leer las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias. En ese orden que me han solicitado la palabra, diputado Víctor Hugo Sicouret. Si no tiene audio, por favor, pase acá al podio. Señor diputado Víctor Hugo Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Señor Director de la Junta Preparatoria de este honorable Congreso Nacional, señores legisladores del país, señores representantes de los medios de comunicación colectiva, pueblo ecuatoriano en general: Es interesante la exposición de usted, señor Director, le permitió hacer al honorable Heinz Moeller Freile, interesante por lo que dijo con relación al discutido tema que tenemos con el vecino país del Perú, verdaderamente interesante; pero él sabe y el país sabe que no es el momento, doctor Heinz, para hacer este tipo de exposiciones sin antes saber si este Congreso Nacional va a poder actuar en esta sesión inaugural dentro de un marco constitucional y legal, bien definido y bien elaborado. El partido Roldosista, señor Director, al que me honro en pertenecer, no ha venido con su cuerpo de legisladores a entorpecer la marcha de un organismo como éste, en el que nosotros

[Handwritten signature] -D

los roldosistas en los próximos cuatro años y medio estamos comprometidos a servir al país. El PRE ha venido a cumplir con su función, a dictar las leyes que el pueblo requiere y a fiscalizar las actuaciones no solamente del Presidente que se va a posesionar el diez de agosto próximo, sino también a fiscalizar las actuaciones del régimen interino, como también a ejercer una auditoría de toda la actuación del Congreso Nacional anterior, en el que de acuerdo con los medios de comunicación colectiva ...-----

EL SEÑOR DIRECTOR. Una vez más, señores de la barra, y les ruego a los representantes de la Escolta que están arriba, cualquier persona que agreda al diputado, por favor, lo desaloja de la barra. Continúe, señor Diputado. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Director. En el que los medios de comunicación colectiva, a los cuales me permito agradecer en este acto, han traído las denuncias los señores legisladores que pertenecieron al Congreso anterior debieron haberlo hecho. Se han violado en el Congreso anterior disposiciones legales y constitucionales a espaldas del pueblo ecuatoriano, socavando la institucionalidad jurídica del país y lesionando seriamente la columna vertebral del Derecho ecuatoriano, al dictar leyes, como lo dice la prensa nacional, al dictar leyes por pedido expreso para permitir, como dice la prensa, que un grupo de abogados, por ejemplo, pueda mover cielo, tierra, Congreso y Corte Suprema de Justicia, como es el caso famoso ya, el caso de los camaroneros, en el que dictándose una disposición legal, señor Director, en el que dictándose una disposición legal que reforma el Código de Procedimiento Civil, se enajena la jurisdicción que tienen los jueces ecuatorianos para poder administrar justicia por problemas que se suscitan en el Ecuador, y se le endosa a otro país para poder permitirse ciertos actos que incluso lesionan a unos compañeros que nosotros tenemos en el Ecuador, como son los indígenas que están luchando contra la TEXACO en la Corte de New York y que de perderlo, como ya perdieron la primera instancia, no

L - 0

van a poder venir al Ecuador a insistir en su reclamo. Pero eso, señor Director, eso forma parte de la auditoría que el partido Roldosista Ecuatoriano, a la que se deben sumar los legisladores aquí presentes, que tengan conciencia y sentimiento de lo que sufre el pueblo ecuatoriano se le va a hacer a la administración anterior que estuvo presidida por el doctor Moeller. Con qué Constitución Política, con qué Constitución Política, señor Director, señores legisladores y público aquí presente, con qué Constitución Política vamos a elegir hoy, que es lo que el pueblo quiere y que todos nosotros quisiéramos darle al pueblo, ¿con qué Constitución Política vamos a elegir hoy a las dignidades del Congreso? Me pregunto yo, y se pregunta el pueblo ecuatoriano, ¿será, acaso, señor Director, que tenemos que desestimar lo que los medios de comunicación colectiva nos dijeron? Que únicamente cincuenta y tres diputados de cincuenta y cinco ... -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Señor Diputado, quiero recordarle que le quedan dos minutos. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Muchas gracias, señor Director. Cincuenta y tres diputados de cincuenta y cinco aprobaron una reforma constitucional que recién el treinta de julio, mediante el Suplemento del Registro Oficial, fueron publicadas y tienen el carácter de obligatorio para el país. Desde ese momento, señor Director, se podía por parte de los legisladores dictar las reformas a las leyes que puedan reglamentar lo que ese acto inconstitucional se había fraguado allá por el día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho. No obstante eso, señor Director, el Congreso antes de que se publiquen las reformas constitucionales dicta una reforma al Reglamento nuestro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Señor Director, esta es una cosa muy importante, esto no es política, esto es una cosa muy importante para la juridicidad y la institucionalidad del país, no debemos tener doble discurso, queremos hacer bien las cosas, si también pueden hacer con la aplanadora mayoría que se ha

L. -2

expuesto aquí en el Congreso, se puede también elegir a las dignidades. Incluso, señor Director, reforman el Artículo once y se olvidan de que en el Artículo once anterior la convocatoria era a las diez de la mañana; no se disculpe, señor Director, ya no existe en las disposiciones legales que usted quiere aplicar, ya no existe la hora, solamente el día. Fallas como estas son las que a pesar de que exista en el Reglamento, no surten los efectos legales consiguientes ... -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Su tiempo ha terminado. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Lo tengo computarizado, señor Director, el tiempo que usted me iba a permitir hablar. Por tal razón, nosotros consideramos, y creo que aquí existen juristas con conocimiento y con cariño al pueblo ecuatoriano. Nosotros creemos, señor Director, que la Constitución Política que en ese momento rige esta sesión, es la codificada el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y siete. Gracias, señor Director. -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Gracias a usted, señor Diputado. Les ruego, por favor, a las barras, para poder escuchar a los diputados. Diputado Molestina, no he dado ninguna disposición, por lo tanto, no hay punto de orden, no he dispuesto nada todavía. No fue punto de orden lo que le he dado al diputado Sicouret, si quiere inscribirse, yo le inscribo, ah, perdón, entonces, usted inscríbase, yo le anoto, no hay ningún problema. Diputado Ramiro Rivera. No es punto de orden, Diputado. Señor Secretario, lea por favor la disposición que tiene que ver con el punto de orden. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 68. Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales y reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. La intervención del punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición

[Handwritten signature and mark]

recientemente creada en la nueva Constitución Política aprobada por la Asamblea Constituyente ... -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Diputado: Con todo respeto, ¿ya concretó su punto de orden? -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. ¿Qué va a ocurrir, señor Director? Que hoy día vamos a elegir a un Presidente del Congreso, a dos Vicepresidentes y tendremos que remitirnos a la disposición pertinente que se refiere a la designación de Secretario y Prosecretario, de acuerdo con la Constitución vigente. Igualmente en lo que se refiere a la propia Comisión de Mesa y le voy a agregar, señor Director, que usted proceda a dar lectura a la segunda Disposición Transitoria, que reforma precisamente a la Función Legislativa, que reforma la parte pertinente y que determina que ésta no entrará en vigencia, sino hasta el momento en que la nueva Constitución entre en vigencia en este país, y eso no es más que el día diez de agosto. Sírvasse, por favor, señor Director, ordenarle al Secretario que lea la Segunda Disposición Transitoria. -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Señor Diputado, usted se encuentra en uso de la palabra por un punto de orden; el punto de orden se enmarca exclusivamente a señalar la norma del procedimiento que la Presidencia esté violando o algún Diputado. Concrete su punto de orden, por favor, su punto de orden. -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. ... Disposiciones transitorias, señor Director de la Junta Preparatoria. Segunda. Las presentes reformas regirán cuando entren en vigencia las normas constitucionales correspondientes y esa no entrará en vigencia, sino el próximo diez de agosto. Señor Director, ese es mi punto de orden. -----

EL SEÑOR DIRECTOR. Gracias, Diputado. Punto de orden, diputado Bustamante. Tampoco he dispuesto nada todavía. Diputado Bustamante. -----

L *-3*

